



# ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL

**Septiembre de 2020**

**Director General**

Marcos Makón

**Director de Análisis Fiscal Tributario** – Carlos Guberman

**Analistas**

Marcela de Maya – Martín López Amorós – Pedro Velasco

**13 de octubre de 2020**

ISSN 2683-9598

## Índice de contenidos

Índice de contenidos .....	4
Resumen Ejecutivo .....	3
Evolución interanual de la recaudación.....	4
Análisis de los principales tributos .....	7
Impuesto a las Ganancias.....	7
IVA.....	7
Bienes Personales .....	8
Seguridad Social.....	8
Comercio Exterior.....	9
Impuesto PAIS.....	10

## Índice de cuadros

Cuadro 1. Recaudación tributaria .....	5
--	---

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Recaudación real de los principales tributos.....	6
Gráfico 2. Recaudación real y EMAE.....	6
Gráfico 3. Masa salarial y recaudación de la Seguridad Social.....	8
Gráfico 4. Recaudación del comercio exterior y tipo de cambio .....	9
Gráfico 5. Compra bruta de divisas de personas humanas y recaudación del Impuesto PAIS.....	10

## Resumen Ejecutivo

La recaudación tributaria nacional ascendió en septiembre a \$606.508 millones, lo que implicó un crecimiento nominal de 43,7% año contra año (a/a) y un crecimiento en términos reales de 5,6%. Este fue el primer incremento real en el año.

Este crecimiento de la recaudación se explica por el gradual aumento del nivel de actividad, producto de la flexibilización parcial de las restricciones impuestas en el marco de la pandemia de COVID-19. Adicionalmente, en septiembre se produjo el ingreso de facilidades de pago correspondientes a los saldos del Impuesto a las Ganancias para Personas Humanas y del Impuesto a los Bienes Personales, cuyo vencimiento original fuera prorrogado desde junio. Además, un conjunto de medidas de estímulo fiscal que se anunciaron en agosto del año pasado redujo la base de comparación a partir de septiembre de 2019.

Por otro lado, el Impuesto PAIS alcanzó un récord de recaudación, impulsado sobre todo por la compra de divisas para atesoramiento por parte de los ahorristas minoristas, acompañado por los Derechos de Exportación y los recursos de la Seguridad Social también crecieron.

## Evolución interanual de la recaudación

**Los ingresos tributarios crecieron en septiembre 43,7% a/a en términos nominales. En términos reales, los recursos tributarios se incrementaron 5,6% a/a, el primer crecimiento registrado en lo que va del año. Este incremento se encuentra explicado principalmente por el ingreso de facilidades de pago correspondientes a los vencimientos de Bienes Personales y Ganancias Personas Humanas, que fueron prorrogados este año. A esta causa se habría sumado una paulatina recuperación en nivel de actividad económica, que se mantienen por debajo de los niveles pre-ASPO, debido a la gradual reducción de las restricciones implementadas en el marco de la pandemia de COVID-19.**

La recaudación tributaria de septiembre ascendió a \$606.508 millones, lo que significó un crecimiento de 43,7% a/a. Este incremento porcentual fue el más elevado desde enero de 2020. El 20 de marzo se dispuso la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) con el fin de contener el impacto sanitario del COVID-19, y su incidencia negativa sobre la recaudación tributaria se sintió especialmente a partir de abril. Desde entonces, la recaudación ha mostrado una gradual aceleración, particularmente durante septiembre, producto de la paulatina reducción de las restricciones a la actividad económica y a la baja base de comparación.

*\$606.508 millones recaudación de septiembre*

Cabe recordar que esta dinámica macroeconómica, además, interactuó con una serie de medidas con impacto recaudatorio. Entre ellas cabe destacar la reducción o postergación del componente SIPA de las Contribuciones Patronales, la postergación de los vencimientos del Impuesto a las Ganancias para las Personas Humanas y del Impuesto a los Bienes Personales y la devolución de IVA para ciertos consumos, entre otras.

*En septiembre se registró el primer aumento del año de la recaudación real*

La recaudación ajustada por inflación<sup>1</sup> se incrementó en septiembre 5,2% a/a. La postergación de los vencimientos del Impuesto a las Ganancias y sobre los Bienes Personales implicó que durante septiembre ingresaran las primeras cuotas correspondientes a facilidades de pago. Asimismo, septiembre de 2019 resulta una baja base de comparación debido a que durante ese año los vencimientos respetaron el calendario original y a que en agosto se implementaron medidas de estímulo fiscal que impactaron en la recaudación de los últimos cuatro meses del año<sup>2</sup>.

En términos absolutos, los impuestos que más contribuyeron al aumento nominal de la recaudación fueron el Impuesto a las Ganancias (aportó 20% del aumento de la recaudación), el Impuesto al Valor Agregado (17,2% del crecimiento de los recursos), el Impuesto sobre los Bienes Personales (11,8%) y el Impuesto PAIS (11,3%).

<sup>1</sup> La recaudación ajustada por inflación se calcula dividiendo a la recaudación nominal del mes t por el IPC del mes t. Para este cálculo se utiliza el nivel general del IPC Nacional, elaborado por INDEC. Para el mes de septiembre, dato no disponible al momento de elaborarse este informe, se utilizó una estimación propia de la inflación. La inflación estimada por la OPC para septiembre es 2,56%.

<sup>2</sup> Entre otras medidas, se incrementó el mínimo no imponible y las deducciones especiales de Ganancias para Personas Humanas, se eximió del pago de Aportes Personales a trabajadores con un salario bruto de hasta \$60.000, se eximió del pago del componente impositivo a los monotributistas y se congeló el Impuesto a los Combustibles.

## Cuadro 1. Recaudación tributaria

Millones de \$ y variación % año contra año

Recurso	Recaudación mensual			Recaudación acumulada		
	sep-2019	sep-2020	var a/a	9 meses 2019	9 meses 2020	var a/a
<b>TOTAL RECURSOS TRIBUTARIOS</b>	<b>422,012</b>	<b>606,508</b>	<b>43.7%</b>	<b>3,610,158</b>	<b>4,664,517</b>	<b>29.2%</b>
<b>1 - IMPUESTOS</b>	<b>284,425</b>	<b>416,144</b>	<b>46.3%</b>	<b>2,390,748</b>	<b>3,151,609</b>	<b>31.8%</b>
Ganancias	83,699	120,645	44.1%	825,501	1,003,143	21.5%
Ganancias DGI	76,805	111,463	45.1%	774,888	937,042	20.9%
Ganancias DGA	6,894	9,181	33.2%	50,613	66,101	30.6%
IVA	139,170	170,866	22.8%	1,109,282	1,321,013	19.1%
IVA DGI	90,671	109,003	20.2%	796,682	910,353	14.3%
Devoluciones (-)	2,850	4,943	73.4%	28,000	33,738	20.5%
IVA DGA	51,349	66,806	30.1%	340,600	444,398	30.5%
Reintegros (-)	1,050	3,696	252.0%	21,570	23,540	9.1%
Internos Coparticipados	7,871	16,509	109.7%	63,796	117,054	83.5%
Otros coparticipados	1,046	893	-14.6%	9,090	6,988	-23.1%
Combustibles	17,423	20,199	15.9%	110,656	131,339	18.7%
Bienes Personales	1,231	23,006	1769.4%	18,953	122,697	547.4%
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	31,546	40,406	28.1%	243,924	317,595	30.2%
Impuesto PAIS	-	20,858	-	-	110,469	-
Otros impuestos	3,490	6,458	85.0%	31,115	155,320	399.2%
<b>2 - DERECHOS S/ COM. EXT.</b>	<b>49,418</b>	<b>66,144</b>	<b>33.8%</b>	<b>354,471</b>	<b>414,128</b>	<b>16.8%</b>
Derechos de Exportación	32,148	46,359	44.2%	242,657	279,574	15.2%
Derechos de Importación y Otros	17,270	19,786	14.6%	111,813	134,554	20.3%
<b>3 - AP. Y CONT. A LA SEG. SOCIAL</b>	<b>88,169</b>	<b>124,220</b>	<b>40.9%</b>	<b>864,939</b>	<b>1,098,781</b>	<b>27.0%</b>
Aportes Personales	32,563	51,132	57.0%	347,024	447,705	29.0%
Contribuciones Patronales	54,210	71,450	31.8%	502,239	633,322	26.1%
Otros ingresos Seguridad Social	3,341	4,780	43.1%	32,048	42,748	33.4%
Otros SIPA (-)	1,946	3,142	61.5%	16,373	24,994	52.7%

FUENTE: Ministerio de Economía

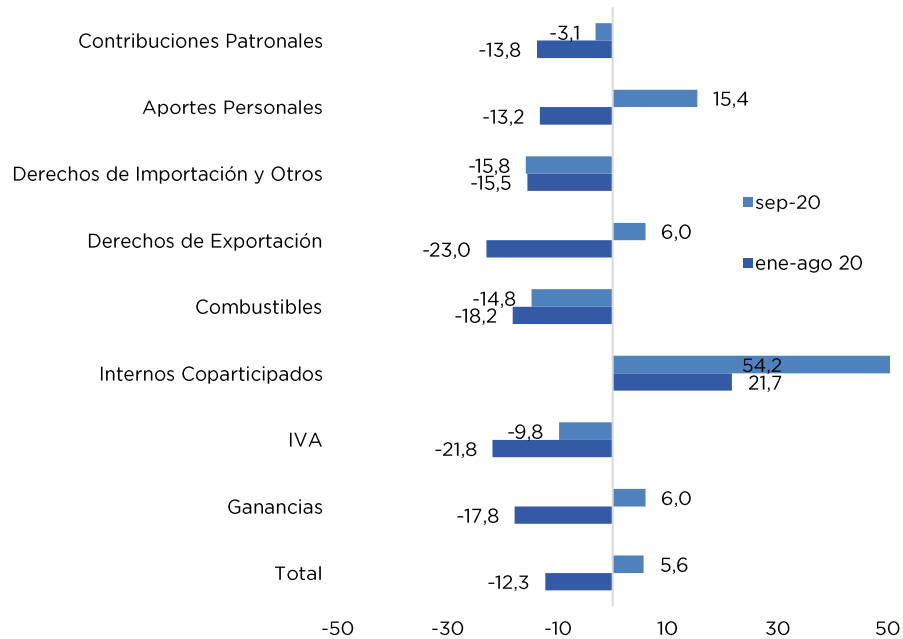
En términos relativos, las variaciones más destacadas de septiembre fueron las del Impuesto a los Bienes Personales (1.769,4% a/a), Internos Coparticipados (109,7% a/a) e Impuesto a las Ganancias (44,1% a/a). En el caso de Bienes Personales y Ganancias, la dinámica se explica por lo comentado en los párrafos precedentes. En cuanto a Internos Coparticipados, el crecimiento en septiembre estuvo en buena medida motivado por el cambio de escalas y alícuotas dispuesto en diciembre para los vehículos automotores. También se destacaron los Derechos de Exportación (44,2%) y los recursos del Sistema de Seguridad Social (40,9%).

En términos reales, los tributos importantes que mostraron en septiembre una evolución positiva fueron los mencionados Bienes Personales (1.274,1% a/a), Internos Coparticipados (54,2% a/a), Ganancias (6%), Derechos de Exportación (6%) y el Sistema de Seguridad Social (3,6%). El IVA continuó retrocediendo en términos reales (-9,8%), pero a un ritmo menor que durante los meses previos. El total de recursos del comercio exterior (Derechos de Exportación e Importación y Tasa de Estadística) tuvo una baja de 1,6% a/a, la menor desde el mes de abril. Los Impuestos a los Combustibles, por su parte, retrocedieron 14,8% a/a, con lo que ya acumula nueve meses

consecutivos en caída, pese a la reciente actualización de las sumas fijas que lo componen, lo que se asocia sobre todo a la menor demanda de combustibles por la caída de la movilidad vehicular.

### Gráfico 1. Recaudación real de los principales tributos

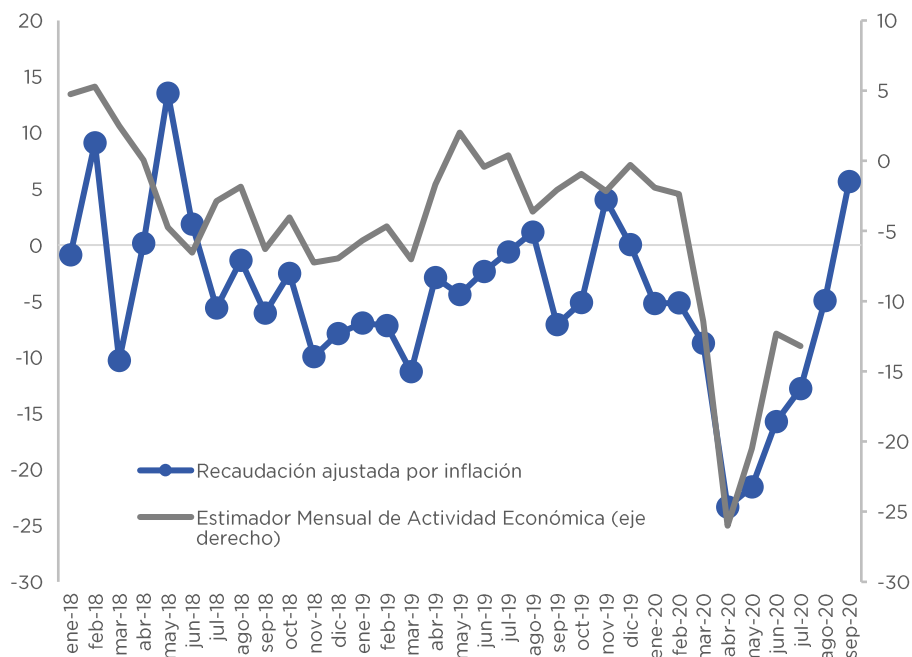
Variación % año contra año



FUENTE: OPC con información de AFIP e INDEC

### Gráfico 2. Recaudación real y EMAE<sup>3</sup>

Variación % año contra año



FUENTE: OPC con información de AFIP e INDEC

<sup>3</sup> El EMAE (Estimador Mensual de Actividad Económica) es un indicador elaborado por INDEC que funciona como una proxy mensual del PBI.

Como se comentó anteriormente, la recaudación ajustada por inflación creció por primera vez en el año, luego de alcanzar un ritmo máximo de contracción en abril de 23,3% a/a. La recaudación real se contrajo de manera sostenida desde mediados de 2018, producto de la reducción de la actividad económica a partir del segundo trimestre de ese año. Si bien en los últimos meses del año pasado los recursos mostraron un repunte, esto estuvo explicado fundamentalmente por el fuerte adelanto de pago de Derechos de Exportación. Ya en enero de este año se retomó la dinámica negativa, profundizada en abril como consecuencia de la pandemia del COVID 19.

En ese sentido, se observa en el Gráfico 2 una elevada correspondencia entre la dinámica de la recaudación ajustada por inflación y la del nivel de actividad. Si bien existen discrepancias en meses puntuales por cuestiones de política y administración tributaria, se desprende del gráfico que el principal determinante de la dinámica de la recaudación sigue siendo el nivel de actividad, por lo que su repunte se encuentra condicionado fundamentalmente al crecimiento de la economía.

## Análisis de los principales tributos

**Durante septiembre continuó la contracción de la recaudación de IVA. Sin embargo, el Impuesto a las Ganancias creció por primera vez en quince meses, producto del ingreso de la primera cuota de las facilidades de pago correspondientes al pago del saldo de la declaración jurada de Personas Humanas, cuyo vencimiento operó el mes pasado. Los recursos de la Seguridad Social también crecieron por primera vez desde marzo de 2018. Se destacó el crecimiento de la recaudación del Impuesto a los Bienes Personales, y un nuevo nivel de recaudación récord del Impuesto PAIS.**

En esta sección se analizan los determinantes de la evolución de los principales tributos, tomando en consideración el comportamiento de la recaudación ajustada por inflación.

### Impuesto a las Ganancias

La recaudación del Impuesto a las Ganancias creció en septiembre 6% a/a. El buen desempeño de este tributo estuvo impulsado por la recaudación de Ganancias DGI, que se incrementó 6,7% a/a. En el marco de las medidas dispuestas para morigerar el impacto económico de la pandemia de COVID-19, el gobierno dispuso la postergación del vencimiento de la presentación de la declaración jurada y el pago del saldo de la declaración jurada correspondiente al impuesto para las Personas Humanas. Ese vencimiento se produjo finalmente en agosto, lo que generó en septiembre el ingreso de recursos correspondiente a la primera cuota de las facilidades de pagos. Además, la base de comparación de 2019 se vio afectada por el aumento del mínimo no imponible y las deducciones especiales aplicables a las Personas Humanas, así como por la devolución del impuesto dispuesto en el marco de las medidas de impulso fiscal anunciadas tras las PASO.

### IVA

Los ingresos tributarios generados por el IVA cayeron en septiembre 9,8% a/a, lo que implicó una dinámica levemente más favorable que la observada entre abril y agosto. En ese período, la recaudación de IVA se contrajo un promedio mensual de 23,7% a/a. El mal desempeño de este tributo en lo que va del año se explica tanto por su componente impositivo como por el aduanero. El IVA DGA se retrajo 4,4% a/a, producto de la caída de las importaciones. En el caso del componente impositivo, en septiembre la caída fue de 11,6% a/a. El principal determinante de esta caída fue la baja del consumo como consecuencia del impacto económico de la pandemia.

A esto se debe sumar el costo recaudatorio del reintegro creado en la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva y reglamentado por la RG AFIP 4676/2020. Estos reintegros, destinados a los beneficiarios de jubilaciones, pensiones, AUH, asignación por embarazo y pensiones

no contributivas que no superen el haber mínimo jubilatorio, tienen un tope de \$700 por mes (o de \$1.400 en algunos casos específicos) y pueden ser computados por las entidades financieras contra las obligaciones de IVA y del Impuesto a los Créditos y Débitos, en ese orden, según dispone la citada resolución. Estos reintegros tenían originalmente vigencia hasta el 31 de agosto, pero la RG AFIP 4797/2020 prorrogó su vigencia hasta el 31 de diciembre de este año.

## Bienes Personales

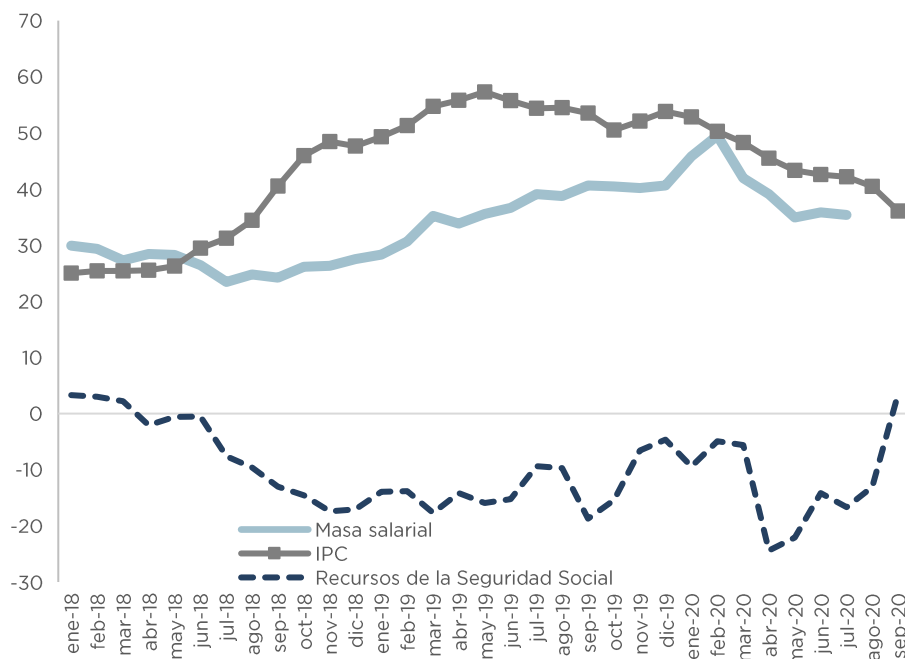
Como viene sucediendo a lo largo de todo el año, la recaudación del Impuesto a los Bienes Personales tuvo en septiembre un destacado crecimiento. En este caso, la expansión fue de 1274,1% a/a. El avance de este tributo en lo que va del año está siendo motorizado por dos cuestiones. La primera, de índole normativa, es la modificación dispuesta en las escalas y alícuotas dispuesta por la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Esas modificaciones generaron un aumento de la carga tributaria de este impuesto, lo que fue más acentuado en el caso de los bienes en el exterior. En segundo lugar, la suba del tipo de cambio a lo largo de 2019 generó un aumento de la base imponible del tributo por sobre la evolución del IPC, en particular para el caso de los bienes en el exterior.

A estos factores, que actuaron durante todo el año, se sumó en septiembre el ingreso de la primera cuota de las facilidades de pagos correspondientes al vencimiento del saldo de la declaración jurada del tributo. Ese vencimiento estaba originalmente agendado para junio, pero fue sucesivamente postergado hasta agosto como una medida de alivio para los contribuyentes, en el contexto de la pandemia de COVID-19.

## Seguridad Social

### Gráfico 3. Masa salarial y recaudación de la Seguridad Social

Variación % año contra año



FUENTE: OPC con información de AFIP, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social e INDEC

La recaudación del Sistema de la Seguridad Social se incrementó 3,6% a/a en el noveno mes del año, interrumpiendo la baja consecutiva en los recursos de la Seguridad Social que venía registrándose



desde abril de 2018. Ésta se debió a la reducción de la base imponible de estos tributos, que es la masa salarial. La combinación de reducción de empleo registrado y de atraso de los salarios nominales con respecto al nivel general de precios viene haciendo que el ritmo de expansión de la masa salarial se ubique sistemáticamente por debajo de la del IPC desde junio de 2018.

No obstante, las Contribuciones Patronales se retrajeron 3,1% a/a, lo que muestra una desaceleración respecto a los meses previos. Esta caída es producto del deterioro de las condiciones del mercado de trabajo y por las medidas implementadas por el gobierno para contener el impacto económico de la pandemia de COVID-19. Cabe recordar que el gobierno dispuso una prórroga de dos meses para el componente SIPA de las contribuciones patronales y una reducción de las alícuotas para el sector de la salud. Además, el Decreto 376/2020 dispuso la postergación o reducción de hasta 95% de las Contribuciones Patronales de firmas que cumplieran con los requisitos establecidos.

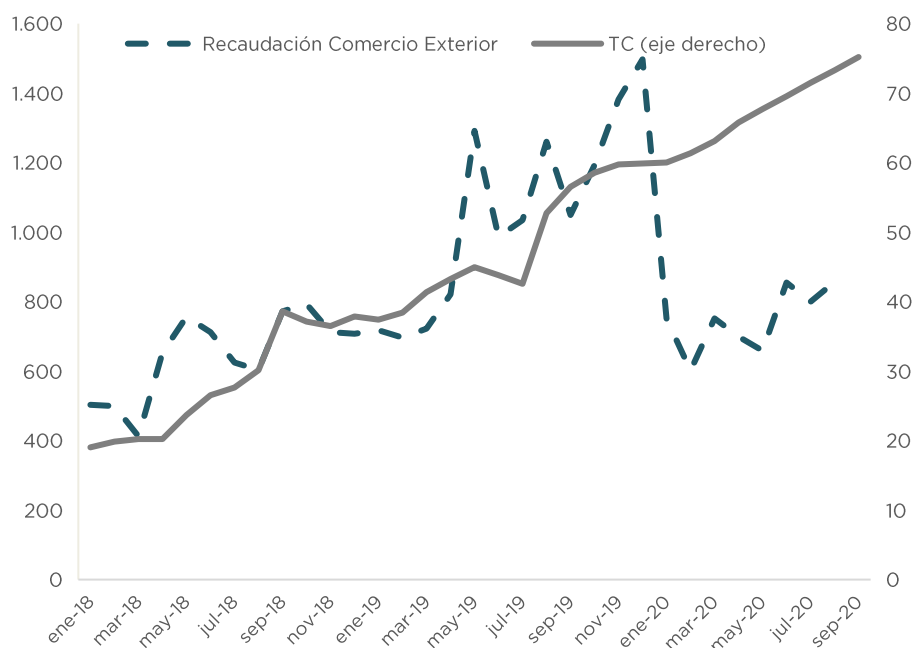
En sentido contrario, los Aportes Personales se incrementaron 15,4% a/a producto de que en septiembre de 2019 los recursos por este concepto se vieron reducidos debido a las medidas de estímulo fiscal implementadas en agosto de ese año. Asimismo, la paulatina reducción de las restricciones a la actividad económica contribuyó a que este concepto se incremente por primera vez en nueve meses.

### Comercio Exterior

Los impuestos al comercio exterior tuvieron en septiembre una caída de 1,6% a/a, desacelerándose respecto de los meses previos. Los Derechos de Exportación subieron 6% a/a, producto de un aumento en el tipo de cambio nominal y en los precios del complejo soja, cuyas ventas tienen una participación destacada en la recaudación de este concepto.

#### Gráfico 4. Recaudación del comercio exterior y tipo de cambio

Millones de \$ ajustados por inflación y tipo de cambio



FUENTE: OPC con información de AFIP, INDEC y BCRA

Los tributos que gravan las importaciones (Derechos de Importación y Tasa de Estadística) tuvieron una merma de 15,8% a/a, debido a que el mencionado incremento en el tipo de cambio nominal no compensó la reducción de las importaciones.

En ese sentido, como se observa en el Gráfico 4, la recaudación ajustada por inflación del comercio exterior ha evolucionado claramente por debajo de la del tipo de cambio, pese a que en diciembre se dispusieron aumentos de los Derechos de Exportación de un conjunto de bienes y de la Tasa de Estadística. De allí se desprende que el efecto negativo del menor intercambio comercial más que compensó el impulso positivo de la suba del tipo de cambio y de las modificaciones de índole normativa.

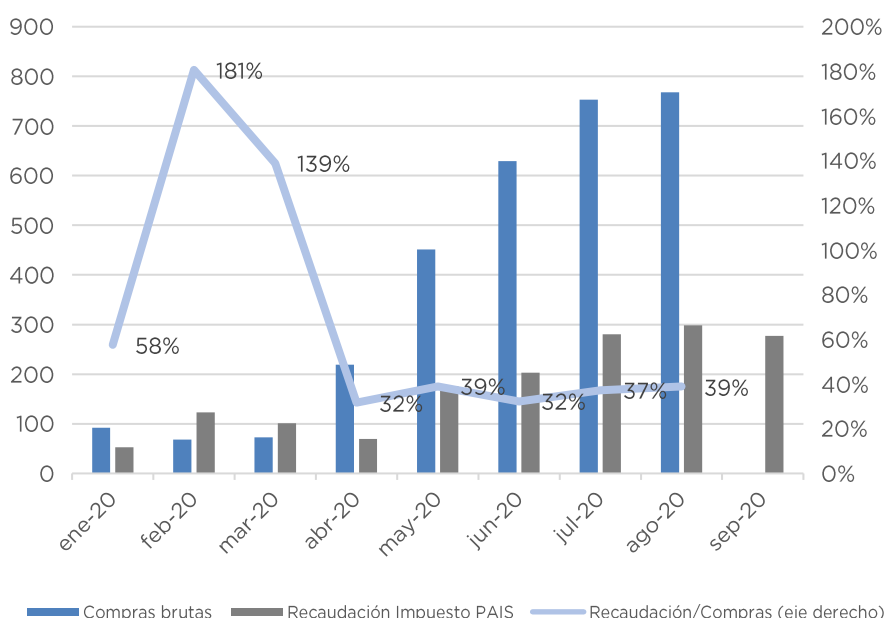
### Impuesto PAIS

Este impuesto, creado en diciembre del año pasado a través de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, aportó en septiembre recursos al fisco por \$20.858 millones. En lo que va del año, la recaudación totaliza \$110.469 millones. En el primer trimestre del año, este tributo recaudó un promedio mensual de US\$ 92,4 millones. Ese promedio se elevó a US\$ 149,4 millones en el segundo trimestre y a US\$ 285,4 millones en el tercer trimestre.

La dinámica de recaudación creciente de este tributo guarda relación con el aumento de la demanda de dólares para atesoramiento por parte de los ahorristas privados. Según la información del Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) publicada por el BCRA, en agosto (último mes disponible) la compra bruta de divisas para atesoramiento por parte de las personas humanas fue de US\$ 768 millones, el valor más elevado del año.

**Gráfico 5. Compra bruta de divisas de personas humanas y recaudación del Impuesto PAIS**

Millones de US\$



FUENTE: OPC con información de AFIP y del BCRA

En los últimos tres meses, además, se observa que la recaudación del tributo ha sido levemente superior al 30% del valor de esas compras brutas, lo que indica que actualmente el atesoramiento por parte de las personas humanas es prácticamente el único factor explicativo de la recaudación del Impuesto PAIS. Este no había sido el caso en enero y, especialmente, febrero y marzo, meses en los que las compras de bienes y servicios en el exterior aportaron una porción muy significativa de la recaudación del tributo, situación que resultó interrumpida por el freno a los viajes al exterior producto de los cierres de fronteras producto del COVID-19.

### Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)

